

# Representaciones sociales de los Fueros. La importancia de la Gamazada en la identidad colectiva navarra\*

ANA ISABEL ALIENDE URTASUN

Los objetivos que me he propuesto en esta conferencia son dos. Primero, el estudio de la Gamazada como una reivindicación de carácter foral y, segundo, analizar la función social que las representaciones forales desempeñan en la configuración de la identidad colectiva navarra.

Antes de abordar esta problemática dos cuestiones previas; la primera referente a la necesidad de realizar un análisis sociológico de la Gamazada y la segunda sobre el modo de abordar ese análisis.

En lo que respecta a la primera, puedo comenzar diciendo que en la medida en que para entender la situación actual de Navarra es necesario volver la vista atrás para conocer cómo se ha constituido la colectividad navarra, de cuya existencia nadie o muy pocos dudan, su análisis es más un análisis sociológico que jurídico, histórico o etnográfico, en el sentido de que es necesario conocer *la realidad social específica* del tiempo en que ésta tuvo lugar, para comprender cómo, porqué y por quiénes fue posible, y cómo, porqué y por quiénes se constituyó en uno de los elementos fundamentales en torno al cual se ha tratado de definir la colectividad navarra hasta la actualidad.

Pero hay más. Si, como escribe Pérez-Agote, "toda comunidad es imaginada y para conjurar esta debilidad implícita necesita de un mito fundacional que la haga existir (simbólicamente, para el actor) per se" (1989, 187), la *Gamazada* se erige en el núcleo a partir del cual puede hacerse sociológi-

\* El presente artículo se concibió para una exposición oral enmarcada dentro del ciclo de conferencias organizado por el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra con motivo del centenario de "la Gamazada". A ello se debe su formato. Me ha parecido oportuno mantenerlo así para su publicación.

camente inteligible gran parte al menos del colectivo social que formamos los navarros. Sólo necesitamos leer algunas de las manifestaciones de diversos dirigentes políticos navarros para darnos cuenta de hasta qué punto éstas no se entienden si antes no hemos comprendido el contenido sociológico que vehiculan los términos fueros y gamazada.

¿Qué quiere decir el señor Alli, por ejemplo, cuando manifiesta que "lo foral es un concepto de antes de la Constitución y del Amejoramiento" y que éste debe ser cambiado por el de "nacionalismo"? ¿O, el señor Aizpún, cuando afirma que prefiere "seguir siendo un partido foralista (...) porque todos los que han propugnado un partido nacionalista navarro han pasado a un partido napartarra y han terminado en el nacionalismo vasco?", ¿qué quiere decir Izquierda Unida al definir la propuesta de Alli de "nacional-foralismo"? ¿porqué "los navarros no hemos tenido necesidad de definirnos como nación", según el señor Urralburu?, ¿qué encubre el término "reivindicativo" atribuido a la Gamazada por las juventudes de Unión del Pueblo Navarro?

Para acabar con estas y parecidas preguntas que podríamos seguir haciéndonos, cabe pensar en el sentido que poseen los actos que se están realizando "conmemorando" su centenario y, sobre todo, en las significaciones que los diversos ponentes le atribuyen.

Todo ello no hace sino remitirnos a la necesidad de un análisis sociológico para su mejor comprensión ya que, en mi opinión, la problemática teórica y social que recubren las manifestaciones más arriba enunciadas en forma de pregunta y los actos que se están celebrando convergen con la Gamazada, objeto de mi conferencia, en situar las representaciones sociales de los fueros en el núcleo central a partir del cual fue y es posible aún hoy en día construir, mantener y reproducir la identidad colectiva navarra.

Si afirmar que la Gamazada debe ser explicada en términos sociológicos para entender el presente es importante, no menos importante es preguntarnos —se trata de la segunda cuestión— cómo y de qué modo podemos abordarla. ¿Desde qué perspectivas.—teóricas y metodológicas principalmente— podemos acercarnos a un objeto de estudio "pasado" pero vigente y que, incluso, me atrevo a afirmar, parece acentuarse en la conciencia de los individuos conforme éste se aleja en el tiempo?, ¿cómo hallar el sentido y el significado de las representaciones sociales de los fueros que, a mi juicio, contiene la Gamazada?, ¿cómo fundamentar esas representaciones sociales en sujetos históricos desaparecidos?

Todos sabemos que existen diferentes estrategias de investigación. La historia de la sociología es una muestra patente de la utilización de las más diversas teorías y estrategias de acuerdo y conforme cambian los propios objetos de investigación, esto es, la realidad social, y los contextos histórico-sociales.

La estrategia analítica sobre la cual me voy a basar la enuncia Santos Juliá de la siguiente forma: "se trata, en efecto, de comprender e interpretar el fenómeno con ayuda de conceptos y hasta de teoría pero sin que ni el concepto ni la teoría vayan más allá de lo necesario para la interpretación del sentido que los sujetos individuales o colectivos dieron a su acción y la comprensión de las determinaciones estructurales que la hacen posible" (1989, 74).

Puede resultar una formulación excesivamente abstracta, pero se concretiza si la contraponemos a la que, según el mismo autor, ha sido la más comúnmente empleada, esto es, la de construir un modelo teórico general y aplicarlo "a un determinado fenómeno histórico que normalmente sirve de ilustración a la teoría" (1989, 72). En concreto, pretendo acercarme a la realidad social y a la interpretación que los actores sociales del siglo pasado dieron a la Gamazada con la ayuda, no puede ser de otro modo, en *primer lugar*, de conceptos que, de acuerdo con Nielsson, funcionan a modo de "lentes perceptuales por medio de las cuales reconocemos las observaciones de la realidad o ponemos orden en ellas" teniendo presente también lo contrario, que "la realidad se ordena a veces para adaptarla a conceptos existentes". Es decir, que se ha de producir un progreso continuo, simultáneo entre conceptos y teoría que haga susceptible "examinar periódicamente "el ajuste" entre conceptos y sus referentes empíricos" (G.P. Nielsson, 1989, 193). En *segundo lugar*, voy a tratar de reconstruir las coacciones estructurales a través y por medio de las cuales el sujeto ve y entiende la realidad social, su realidad social concreta. Se trata de colocar las representaciones sociales de los sujetos en el entramado estructural y jerárquico que toda sociedad posee, estableciendo así las relaciones sociales a través de las cuales el sujeto elabora sus concretas "visiones" de la realidad (Bourdieu, 1989, 2.<sup>a</sup> ed., 34).

Pienso que este modo de proceder en absoluto atribuye de forma mecánica representaciones a los sujetos en función exclusivamente del análisis de la estructura social. Se trata, por el contrario, de dibujar el mapa de relaciones que proporcione información suficiente para comprender a los sujetos en su espacio social concreto sin pretender el establecimiento de conexiones causales simplistas: "la falsa claridad es a menudo el hecho del discurso dominante, el discurso de aquellos que hallan que todo es evidente, porque todo está bien así" (Bourdieu, 1988, 60). También pretendo, aunque se trate de explicaciones complejas, a modo de redes, que éstas ofrezcan un modelo de realidad con suficiente capacidad informativa como para entender la "particular dramaturgia político-religiosa" (Moya, 1984, 26) que crea la sociedad navarra a finales del siglo pasado en torno a los fueros.

## 1. ASPECTOS TEÓRICOS Y DIMENSIONES SOCIALES DE LOS FUEROS

Decía al comienzo que consideraba la Gamazada como una reivindicación de carácter foral. Para comprender esto es necesario abordar, en primer lugar, el tema de los fueros. La primera pregunta es obvia: ¿qué son los fueros?

Como todos sabemos, la literatura sobre los mismos es amplia. Ahora bien, esta literatura posee al menos dos dimensiones que es necesario distinguir para no mezclarlas y confundir más que aclarar.

La primera es su dimensión jurídico-legislativa. La segunda, su dimensión social; una dimensión social "sobrecargada de pasiones, de emociones, de intereses", de forma similar a la de otros hechos sociales (Bourdieu, 1988, 60) y sobre la cual se han realizado las más diversas instrumentalizaciones. Se trata de una distinción analítica, casi de un "artificio teórico-me-

todológico" (Pérez-Agote, 1986, 55), que no debe, no obstante, hacernos perder la vista de cómo ambas dimensiones se recubren mutuamente en el sentido que lo jurídico-legislativo encubre dimensiones sociales y lo social dimensiones jurídico-administrativas.

Los fueros, aunque hayan sido tratados, en mi opinión, en exceso desde el punto de vista político-jurídico —tratamiento que no deja de ser precisamente social— no solamente regulan las relaciones administrativas y de negociación entre Navarra y el Estado desde la ley de 1841, sino que, éstos configuran el organigrama de poder que se establece en Navarra.

Se trata, se podría decir, de un intercambio de facultades político-administrativas entre el Estado y la clase dirigente o con posibilidades de regir Navarra. Lo afirma nítidamente Campión en esta cita que me voy a permitir leer en su integridad, a pesar de la extensión: "En virtud de esta ley Nabarra, a trueque del servicio militar de quintas, con facultad de cubrirlo por hombres o dinero a su arbitrio; de la abolición de la autoridad vicerregia y de sus Cortes privativas y tribunales de justicia; de la admisión de las leyes de enjuiciar y organización judicial y de los códigos civiles que se elaborasen tomando en cuenta las instituciones de los países forales, obtuvo ventajas positivas: una plena autonomía provincial y municipal, la exención de papel sellado, el pago de una contribución fija e invariable, el mantenimiento de una audiencia territorial y de una capitanía general en Pamplona, el goce y disfrute de los montes y pastos comunes de las sierras de Andía y Urbasa y de las Bardenas, amén de otros beneficios de menor cuenta" (1983, T. XIII, 39).

Es cierto que la ley recoge y se refiere también a cuestiones relativas a Navarra considerada en su conjunto, como lo referente a la deuda pública que tenía contraída Navarra y que el Estado condona; así como el grado de autonomía fiscal que alcanza Navarra; pero también es cierto, y no hay que olvidar, que con esta ley la Diputación adquiere un gran control sobre los ayuntamientos; control que es ejercido por un reducido número de corporativos, limitando de esta manera el posible acceso de las minorías (Mina, 1981, pp. 218-219).

Así, por medio de la ley del 16 de agosto de 1841 la Diputación posee un fuerte poder económico y administrativo que llegaba hasta el último rincón de cualquier municipio navarro.

Los fueros, a través de esta ley, quedaban concretizados en este aparato económico-administrativo que se traducía en un instrumento político específico que dotaba de unas determinadas cotas de poder a la oligarquía política de Navarra.

Si grandes son las consecuencias sociales que conllevan estas disposiciones —consecuencias sociales de máxima importancia para comprender los fenómenos sociales que se habrían de producir en Navarra a raíz de estas disposiciones consideradas "forales" y el entramado estructural que hace posible su creación, mantenimiento y reproducción, como señalaré más adelante— mayores habrían de derivarse al erigirse estas disposiciones en el "*marco de referencia general*" que habría de integrar "toda la acción social tradicional". "La legitimación última de esta sociedad, [escribe Gurrutxaga refiriéndose a los fueros en general], constituye su ubicación dentro de ese marco de referencia. Por esto, [continúa], es por lo que venimos sosteniendo el argumento de que el sistema foral no se agota en su esfera institucio-

nal, jurídica, política, histórica o económica, aun reconociendo la importancia de estos elementos y las realidades que representan; existe un marco más global, más general, este marco es lo que podemos denominar universo simbólico, es decir, un referente último, en el cual estos sectores aludidos encuentran su sentido" (subrayado nuestro) (1985, pp. 66-67).

Es de este modo como los fueros, tras su apariencia de leyes político-administrativas, pasan a convertirse en *representación social* precisamente porque se convierten en guías de acción. Dicho de otro modo, es a partir de las representaciones sociales que los navarros se hacen de los fueros cómo lo político-administrativo adquiere esta nueva y profunda dimensión social: una dimensión social capaz de orientar conjuntamente la acción de los individuos y de crear el sentimiento de solidaridad. O, como solemos decir también, capaz de crear identidad colectiva.

La problemática teórica que entraña esta conceptualización no es nada desdeñable, pienso, pero creo también, que de esta forma conseguimos: primero, la necesaria ruptura con el sentido común; ruptura que, de no hacerla, nos quedaríamos en el nivel de "las representaciones comunes" que los individuos se hacen de la sociedad (Bourdieu, 1989, 2a ed., 28). Segundo, conseguimos el instrumental analítico necesario para comprender, precisamente, el comportamiento de los individuos y el modo en que se configura la necesaria evidencia y sentido social que, desde luego, tiene poco que ver con el pensamiento científico y, tercero, y esto considero aún más importante, si cabe, concebir y constituir las representaciones sociales como uno de los elementos centrales de la práctica.

¿De qué modo se constituyen las representaciones sociales en un elemento importante de una determinada práctica social en una sociedad también concreta y determinada? He aquí la pregunta clave. La respuesta no es sencilla pero yo diría, tratando de sintetizar y al mismo tiempo de aclarar, que ello es posible debido a su *carácter cognitivo*. Las representaciones sociales son, como afirma Jodelet, "una manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social. Y correlativamente, la actividad mental desplegada por individuos y grupos a fin de fijar su posición en relación a situaciones, acontecimientos, objetos y comunicaciones que les conciernen" (1988, 2.ª ed., 473).

El problema es complejo debido, por un lado, a las diversas maneras en que interviene lo social; en segundo lugar, por los también diversos contenidos y soportes que mantienen la representación y, en tercer lugar, por la relación performativa que mantienen las representaciones con la propia realidad social (Jodelet, 1988, 2.ª ed., 473).

Esta complejidad no es óbice, pienso, sin embargo, para que intentemos aplicar este enfoque teórico a la constitución de los fueros como representación social, a los diversos contenidos que ésta vehicula, a los sujetos productores, y a la forma en que los individuos se la apropian, incluso y/o a pesar de la posible innovación que de la misma se den, a cómo conciben su "naturaleza" y a su transformación final en *códigos de acción*.

Creo que el esfuerzo vale la pena puesto que, de esta manera, comprenderemos cómo es posible la existencia y pervivencia de un grupo social, en nuestro caso del navarro, a pesar de o tal vez precisamente por las condiciones sociales políticas, económicas, etc. dentro de las cuales se desenvuelve.

Lo que el solo análisis de tales cuestiones no puede explicar lo explica un análisis desde la perspectiva que estoy proponiendo puesto que, por medio de las representaciones sociales se consigue, como escribe Ibáñez, "que las personas acepten la realidad social instituida, contribuyendo a que el individuo se integre satisfactoriamente en la condición social a que corresponde su posición (...) las representaciones sociales contribuyen a la legitimación y a la fundación del orden social. Esta legitimación transcurre esencialmente a nivel simbólico pero también se manifiesta a nivel práctico, puesto que las representaciones sociales suscitan las conductas apropiadas a la reproducción de las relaciones sociales establecidas por las exigencias del sistema social" (1988, 55).

En definitiva, como decía más arriba y, en pocas palabras, se trata de explicar y comprender cómo y en qué condiciones sociales, políticas, económicas, etc, se constituyó, se mantuvo y se reprodujo, el sentido de identidad en los navarros. Creo que el inicio, y consiguientemente el establecimiento de las bases a partir de las cuales se reprodujo la colectividad navarra, se dio con la Gamazada o, más estrictamente, con las representaciones sociales de los fueros que ésta hizo posible. De ello voy a tratar a continuación.

## 2. LOS FUEROS Y LA GAMAZADA

¿Qué fue la Gamazada? ¿qué se oculta tras aquella, primera, por su importancia, reivindicación foral de 1893? ¿cuál era la situación estructural política, económica y social de Navarra o, dicho con otras palabras, cuál era la situación general de Navarra y los navarros en aquella época? ¿qué es lo que subyace tras la abstracta formulación "defensa de los fueros" (Corcuera, 1979, 34) que tantas veces hemos oído repetir a partir de esta fecha?

La contestación a estas o similares preguntas que podríamos continuar formulándonos pasa, en mi opinión, por el análisis del momento y de las causas por las que la mayor parte de los individuos de Navarra de aquella época toman conciencia del hecho foral. Para ello efectuaré un doble nivel de análisis.

En primer lugar, el nivel de la Diputación, Ayuntamientos, partidos políticos e intelectuales. Trataré de constatar el modo en que se produce la relación entre el proyecto de ley de presupuestos presentado por el Ministro de Hacienda G. Gamazo y la defensa de los fueros de Navarra.

En segundo lugar, el nivel de la población nos conducirá a las específicas condiciones sociales que permiten que la causa foral se difunda y conduzca, incluso, a la acción.

Todo ello quedará articulado a través del concepto de representación social de los fueros que sirve para la construcción de un modelo teórico explicativo. Pues es en situaciones problemáticas y difíciles donde precisamente resulta pertinente el estudio de las representaciones sociales: "es el carácter de cumplir funciones sociales (de categorización, explicación, comunicación y guía para la acción), a partir de una implicación en la identidad grupal y en situaciones de conflicto social, lo que caracteriza específicamente a las representaciones sociales" (T. Ibáñez (coord.), 1988, 93).

Que la situación de Navarra por estas fechas era difícil y precaria no dejan lugar a dudas los documentos de la época y los escritos-comentarios

efectuados sobre el particular. El propio Etayo, defensor, pensamos, y cronista oficial de la Diputación en la Gamazada no sabe o no puede ocultar esta realidad y entre elogios y fervores sobre la "causa foral", como quien gime en medio de una gozosa primavera, con todos sus encantos pero sin que la mayoría posea bocado que llevarse a la boca, escribe:

"La primavera, con todos sus encantos, no había logrado llevar la alegría a los corazones de los navarros en los primeros días de mayo de 1893. Muy al contrario, los habitantes de esta provincia, especialmente los agricultores, parte principal y más numerosa de la población navarra, gemían afligidos por pavorosa crisis económica que transcendía en mayor o menor proporción a todas las clases sociales. La pérdida de gran parte de las cosechas a causa de una sequía tan pertinaz como rara vez se ha visto; la imposibilidad de dar salida a los vinos, producto el más importante del suelo navarro; la carencia de recursos con que cultivar las tierras, y la consiguiente penuria de la clase proletaria; la paralización del comercio y el abatimiento de la industria, tenían a los laboriosos habitantes de Navarra en situación por demás angustiosa, a la vez que los municipios veían agotados sus fondos y gravados sus intereses con la deuda enorme contraída a consecuencia de la guerra, siendo no menos deplorable la situación del erario provincial que, precisado a cubrir obligaciones tan pesadas como ineludibles y privado de recursos ordinarios que los pueblos no podían suministrarle, yacía oprimido por el peso de una deuda cada vez más abrumadora. Y era lo peor que el horizonte se presentaba cubierto de negras nubes sin ofrecer en lontananza la menor ráfaga que permitiera esperar para lo porvenir el necesario remedio" (1893, 24).

Esta precaria situación, con todo el dolor de sus habitantes, podemos agregar, no se convierte, sin embargo, en una autoculpación de la Diputación por una posible mala gestión, por ejemplo; sino que la denuncia de la situación se convierte simplemente en arma e instrumento de legitimación de la lucha y pugna de la Diputación con el Estado para seguir manteniendo, como he señalado anteriormente, entre otras cosas, un gran control sobre Navarra.

La precaria situación de Navarra es llana y simplemente, en opinión de la Diputación, producto de las deudas contraídas y no pagadas por el Estado, si bien la crisis agropecuaria, hay que reconocer, la habría acentuado (García-Sanz, 1988, 663).

La negativa del Estado a modificar "el párrafo primero del artículo diez y siete del proyecto del ley suscrito en diez del mes actual por el Sr. Ministro de Hacienda" —petición realizada, y esto es importante recordar, amparada en el carácter pactado de la ley de 1841, en lo que supuso de renuncia y en los incuestionables derechos de Navarra— provoca una reacción airada de la prensa local y, lo que es más importante desde los objetivos de este trabajo, una interpretación y reinterpretación de los fueros por parte de la Diputación y de los Ayuntamientos.

En la documentación de la época constatamos como la Diputación relaciona de forma rápida el artículo 17 del proyecto de ley de presupuestos con los fueros. El ayuntamiento de Pamplona primero y progresivamente los demás ayuntamientos navarros se adhieren a las propuestas de la Diputación manifestándole su incondicional apoyo, al mismo tiempo que delegan en ella

la total responsabilidad a la hora de tomar cualquier tipo de decisión sobre el asunto.

Igualmente constatamos, a través de las movilizaciones que desencadena "la defensa feral", cómo la población se adhiere conceptual y pasionalmente a la causa, apropiándose del contenido de los discursos, legitimando la actuación de la Diputación y, lo que considero más importante, olvidando su situación real o, tal vez, expresando esto mismo de otro forma; por un lado, hallando y/o colocando las causas de todos sus males en una esfera de realidad distinta Y, por otro, creyendo que el futuro sólo podría sustentarse en el mantenimiento de la estructura social dada, en la tradición, esto es, sin cambios.

Tratando de sintetizar al máximo yo diría que la Gamazada sirvió para que la mayoría de la población asociara su existencia —tan deteriorada en ese concreto momento— a un problema foral que ni más ni menos significaba el modo en que los individuos manifestaban su queja ante las adversas condiciones que les estaba tocando vivir. Los fueros pasaron a ocupar un lugar en el modo en que los navarros se representaban su concreta realidad, su concreta sociedad. Su difícil situación la contraponen, en definitiva, a la recreación de un pasado mejor del que los fueros constituyen su máxima expresión.

Pero, ¿cómo y porqué toma cuerpo la defensa foral en la mayoría de la población? ¿cómo explicar que en la difícil situación descrita más arriba emerja con tanta fuerza una reivindicación de carácter foral que fundamentalmente hace referencia a "derechos vulnerados"? Pero, ¿cómo es posible que resulte significativo para los individuos un tema, en principio, estrictamente económico-administrativo del que es la Diputación la que debe dar respuesta?

La contestación a estas preguntas pasa por entender precisamente el poder que poseía y ejercía la Diputación. Su fuerza a través del control de los ayuntamientos y, sobre todo, a través de su papel central en la defensa de los fueros hizo factible que la población navarra uniera sus esfuerzos en la causa foral como si de algo sagrado se tratara. Los fueros canalizaron protestas que diferenciadas hubieran dejado entrever la amplia problemática social que recubrían. El enemigo era ahora el Estado y la protección venía de la Diputación.

Pero, sobre todo, la importancia de todo ello se manifiesta en la función que cumple para la construcción de la identidad colectiva navarra.

### 3. IDENTIDAD COLECTIVA NAVARRA

Quisiera comenzar este apartado planteando, de nuevo, toda una serie de preguntas que, aunque sin ánimo de responder a toda su problemática teórica, social y práctica —esto es, dicho de otro modo, a la adecuación conceptual y realidad social específica de los navarros de finales del siglo pasado, objeto de mi estudio y de esta conferencia— orienten nuestra reflexión por el camino más certero. Si la conclusión de estas reflexiones es que estamos ante un tema complejo y difícil nos encontraremos ya en buena dirección.



Para comenzar: ¿que es identidad colectiva? ¿qué y quién es capaz de crear la necesaria solidaridad grupal como para que un determinado número de individuos se reconozcan y sean reconocidos como grupo y, además, dirijan su acción hacia metas concernientes al "bien común"? ¿qué es el "bien común"?

¿Por qué y para qué los miembros individuales de un colectivo son capaces de "sacrificar" sus intereses en aras de lo que constituye una realidad social hipostasiada, esto es, una colectividad?

¿Qué grado de "homogeneidad objetiva y subjetiva" (Bourdieu, 1991, 67) es suficiente para que se actúe de esta manera? ¿Qué papel juega la amenaza, en nuestro caso la amenaza efectuada por el Estado de aumentar el cupo contributivo de los navarros, para que aparezcan la conciencia de identidad, esto es, de pertenencia a un grupo? (Pérez-Agote, 1984, 26).

De entre las posturas y/o perspectivas que tratan de responder a todas o parte de estas cuestiones yo señalaría particularmente dos: la de aquellos que consideran prácticamente imposible la existencia de una colectividad si no se tienen en cuenta las *intenciones* y los *intereses* de los sujetos individuales; y la de aquellos otros que piensan que la posibilidad de homogeneidad, de conciencia compartida viene dada por la *común participación* de categorías de pensamiento. Estas categorías de pensamiento son internalizadas/interiorizadas por los individuos a través de determinadas instancias, particularmente *institucionales* y de procesos de *naturalización* de lo objetivo socialmente y, además, acompañados de condiciones *estructurales* específicas haciendo posible la existencia de la colectividad y del "bien común".

Partiendo de esta segunda perspectiva y centrándome en el tema que nos ocupa yo diría que, sintetizando, la Gamazada sirvió para que se produjera la estructuración necesaria de los contenidos hasta entonces existentes sobre los fueros al mismo tiempo que éstos "se insertan realmente en una práctica social" (T. Ibáñez (coord.), 1988, 102). Todo ello se produce en un universo simbólico fundamentalmente religioso, en una situación con fuertes condicionamientos estructurales y con una institución dotada de específicas atribuciones: la Diputación.

La Diputación sanciona categórica y categorialmente los contenidos conceptuales y las "representaciones forales", siendo, al mismo tiempo, co-creadora de la situación y de la práctica social que aquéllas realizan y/o conforman: una identidad colectiva específica y una forma específica de relaciones *intro* y *extra* grupales.

Dicho todo esto con otras palabras, la Gamazada, a través particularmente de la Diputación y de procesos cognitivos-interpretativos de índole religiosa de los fueros, hace posible que surja la específica colectividad navarra que aún hoy en día conocemos. También perviven, pienso, muchas y/o algunas, de aquellas características que la hicieron posible y a través de las cuales ha sido caracterizada, estereotipada, particularmente por los otros.

También en el mantenimiento y reproducción de esta identidad colectiva la Gamazada continúa jugando uno de los papeles más importantes, ya que ésta pasó a ser un punto de referencia en los distintos discursos políticos y sociales, como centro a través y por medio del cual se efectuaba una lectura de la continuidad histórica de Navarra; continuidad histórica que legitimaba una determinada concepción de la identidad colectiva.

De las interpretaciones de la Gamazada han dependido en gran parte tres de las cuestiones, entre otras, que más directa y "vivencialmente" han incidido en la población navarra: primero, la relación con el Estado; segundo, la relación con la Comunidad Autónoma Vasca y, tercero, el mantenimiento —hasta no hace mucho— básicamente de la misma estructura social.

Las diferentes apropiaciones del tema foral a lo largo de la historia y, como decía al principio de la comunicación, aún en la actualidad, han girado siempre alrededor de un triple eje que formado por Navarra, Comunidad Autónoma Vasca y Estado Español constituye siempre un centro de relaciones ambiguas.

El nacimiento y desarrollo del primer nacionalismo vasco y las consecuencias políticas que va generando en sus relaciones con el Estado hacen que Navarra adopte posturas de, por un lado, diferentes procesos de diferenciación en cuestiones relativas a temas étnicos y/o culturales y, por otro, dudas, inhibición y ruptura ante proyectos políticos específicos. Con esta ambigüedad funciona la Diputación de Navarra.

Claro está que cuando en la Comunidad Autónoma Vasca y, más concretamente en Vizcaya, se están produciendo fuertes transformaciones a nivel económico, social, etc., en Navarra se sigue manteniendo básicamente la misma estructura social con los mismos mecanismos de reproducción y, sobre todo, conservando gran parte de su autonomía económica y administrativa. El temor a "perder lo existente" y la falta de demanda social que conlleve nuevos planteamientos de toda índole hace factible que la Diputación conserve las riendas del control de la *provincia foral* "sin aparentes problemas" hasta bastantes años después.

Asimismo, finalmente, y en relación con el mantenimiento de la estructura social se puede afirmar, a mi juicio, que el escaso o nulo desarrollo industrial hasta bastantes años después impide que se den en los navarros procesos de concienciación social analíticamente correspondientes a otros contextos estructurales que para nada coinciden con los aquí estudiados.

A lo largo de esta conferencia creo haber planteado muchas preguntas y haber dado algunas respuestas. Desearía y espero que desde la institución universitaria surjan nuevas preguntas y nuevas respuestas para un mejor conocimiento de nuestra sociedad navarra.

## BIBLIOGRAFÍA

- BOURDIEU, Pierre, 1988, *La distinción*, Madrid, Taurus.  
 BOURDIEU, Pierre, 1988, *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.  
 BOURDIEU, Pierre, 1989, *El oficio del sociólogo*, Madrid, Siglo XXI, 2.ª ed.  
 BOURDIEU, Pierre, 1991, *La ontología política de Martín Heidegger*, Barcelona, Paidós.  
 CAMPIÓN, Arturo, 1985, *Obras completas*, Iruña, Mintzoa.  
 CORCUERA ATIENZA, Javier, 1979, *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1876-1904)*, Madrid, Siglo XXI.  
 ETAYO Y ERASO, Gervasio, 1893, *Paz y fueros o la manifestación fuerista de Navarra*, Pamplona, Imprenta provincial.  
 GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Ángel, 1988, *La insurrección fuerista de 1893. Foralismo oficial versus foralismo popular durante la gamazada*, en "Príncipe de Viana" n.º 185, Pamplona, pp. 659-708.

## REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS FUEROS. LA IMPORTANCIA DE...

- GURRUTXAGA ABAD, Ander, 1985, *El código nacionalista vasco durante el franquismo*, Barcelona, Anthropos.
- IBÁÑEZ GRACIA, Tomás (coord.), 1988, *Ideologías de la vida cotidiana*, Barcelona, Sendai.
- JODELET, Denise, 1988, *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*, en "MOSCOVICI", S. (ed.), *Psicología Social, II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*, Barcelona, Paidós, 2.<sup>a</sup> ed.
- MINA APAT, Mari Cruz, 1981, *Fueros y Revolución liberal en Navarra*, Madrid, Alianza.
- MOYA, Carlos, 1984, *Identidad Colectiva: un Programa de investigación científica*, "Revista Española de Investigaciones Sociológicas", n.º 25, enero-marzo.
- NIELSSON, G.P., 1989, *Sobre los conceptos de etnicidad, nación y estado*, en PÉREZ-AGOTE, Alfonso (ed.): "Sociología del Nacionalismo", Bilbao, Universidad del País Vasco.
- PÉREZ-AGOTE, Alfonso, 1984, *La reproducción del nacionalismo. El caso vasco*, Madrid, CIS/S. XXI.
- PÉREZ-AGOTE, Alfonso, 1989, *La sociedad y lo social Ensayos de sociología*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- SANTOS JULIÁ, 1989, *Historia Social/Sociología histórica*, Madrid, Siglo XXI.

## RESUMEN

La Gamazada, un acontecimiento histórico y social producido en la primavera de 1893, constituye uno de los hechos más importantes en relación a la identidad colectiva de los habitantes de la por aquel entonces provincia de Navarra. La crisis económica y las relaciones en una sociedad agraria son analizadas sociológicamente para entender cómo las representaciones sociales de los fueros hicieron posible el proyecto común de la existencia de Navarra. El principal agente en este proyecto es la Diputación que refuerza su importancia y su poder. Todo ello debe ser entendido en el contexto político del estado Español y de las provincias vascongadas.

PALABRAS CLAVE: Representaciones sociales, identidad colectiva, crisis, instituciones.

## SUMMARY

The *Gamazada*, an historical and social event in the springtime of 1893, is one of the most important fact with regard to the collective identity of the inhabitants in this time province of Navarra.

The economic crisis and the structural agrarian social relations are analysed sociologically to understand how the social representations of the *fueros* marked up possible the common project of the existence of Navarra. The principal social agent in this project is the *Diputación* which reinforces his importance and power. All this must be interpreted however in the political context of the Spanish State and of the Vascongadas provinces.

KEYWORDS: Social Representations, Collective Identity, crisis, Institutions.